

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 003 de 19 mayo de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA – SUELO DE PROTECCIÓN

FECHA: 19 de mayo de 2021

HORA: 8:00 a.m. – 09:00 a.m

LUGAR: Bogotá. D.C. Sesión virtual realizada a través de *Microsoft Teams*

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Antonio José Avendaño Arosemena	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		Resolución 0251 de abril 1 de 2013
Jhon Jairo Castro Afanador	Director de información Técnica y Geográfica	Empresa Acueducto, Alcantarillado y Aseo (EAAB)	X		Supervisor convenio 299 de 8 de noviembre de 2013
Luisa Cristina Burbano	Gerente de Información Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)	X		Convocante de la sesión
Jesús Gabriel Delgado Sequeda	Subdirector (E) de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climática (IDIGER)	X		Resolución 059 de 12 de marzo de 2021

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Eugenio Elías Cortés Reyes	Gerente de Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Pedro Alberto Pinzón Montero	Subgerente de Operaciones	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
NA					

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sergio Andrés Laiton	Profesional DICE	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		
Ángel Ramírez	Profesional DICE	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		
Brenda Carolina Vela Velasco	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Luz Mery Cotrina Romero	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Julio Gutiérrez	Profesional	Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climática (IDIGER)	X		
Derman Vásquez Alejo	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Sergio Alberto Blanco Rojas	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Carlos Andrés Pérez Sierra	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Pedro Numpaque	Profesional Especializado	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Mónica María Lizarazo Rodríguez	Profesional	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB	X		
Luis Armando García Barco	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Alberto Umbarila	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Wilson David López Granada	Profesional contratista	Secretaría Distrital del Hábitat	X		

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ORDEN DEL DÍA:

HORA	TEMA	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN
08:00 a.m. – 8:30 a.m.	Socialización por parte de la EAAB del Plan de trabajo a ejecutar de acuerdo con el diagnóstico realizado a la información dispuesta en la BDGC -SDP	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Declaratorias de Utilidad Pública Plantas de Tratamiento de aguas residuales
8:30 a.m. – 9:30 a.m.	Determinar la forma de trabajo de acuerdo al diagnóstico presentado por el IDIGER en la reunión del 30 de abril de 2021	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER Secretaría de Hábitat Secretaría Distrital de Planeación -SDP Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Suelo de protección por riesgo

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Dando cumplimiento a los compromisos definidos en la segunda sesión de la mesa de trabajo relacionada con el hallazgo de la Contraloría de Bogotá sobre el Suelo de Protección se convocó a los representantes de las entidades Secretaría Distrital de Planeación-SDP, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB. De acuerdo con la convocatoria para que la EAAB presente el resultado del diagnóstico realizado sobre los niveles de información: Declaratoria de Utilidad Pública y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, la Secretaría Técnica de Ideca procede con el llamado a lista verificando que se cuenta con la asistencia de los delegados de las entidades convocadas; adicionalmente, asiste el equipo de profesionales técnicos de la SDP y de la Secretaría Distrital del Hábitat.

2. Desarrollo de la sesión

El Ing. John Jairo Castro de la EAAB inicia su presentación mencionando las actividades realizadas por la EAAB con relación a la capa predios de utilidad pública i) consolidación de cobertura geográfica de 219 declaratorias de utilidad pública-DUP, que se encontraba incompleta, dispersa e inclusive en formatos análogos (escrituras y carpetas, entre otros). La validación efectuada ha permitido a la empresa mejorar gradualmente el nivel o registro atributivo de las DUP (ii) Validación y depuración de la DUP mediante la verificación de la cobertura predial de aproximadamente 5.000 predios, muchas corresponden a proyectos o suelo de protección (iii) Validación de proyectos asociados a la DPU en el componente jurídico y catastral (topográfico y predial); a la fecha se cuenta 2.600 predios validados lo cual permite actualizar la capa de información de DPU. (iv) Se dio respuesta a la SDP el 07/04/2021 enviando la cobertura en formato shape junto con la relación de los 219 predios DUP. Con lo anterior se avanza en la tarea de los temas asociados con el hallazgo de la Contraloría.

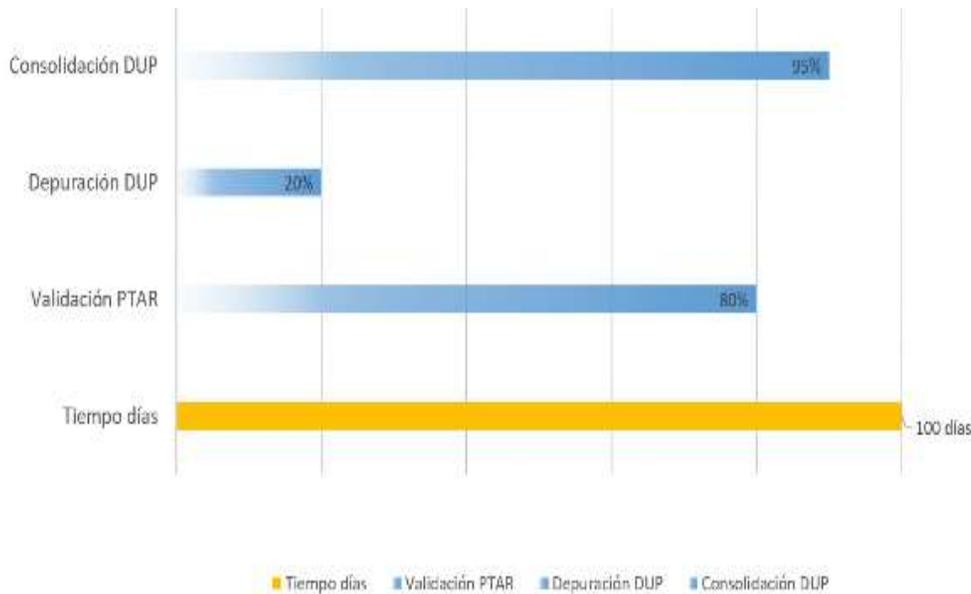
Con respecto a las plantas de tratamiento de aguas residuales-PTAR, estas van más avanzadas ya que son menos las áreas para validar y los predios se encuentran con un mayor análisis; en el caso de la PTAR de Salitre ya se cuenta con el levantamiento topográfico para empezar dicho análisis.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



A continuación, se presenta el plan de trabajo adelantado para la depuración y consolidación del diagnóstico de estas capas:



De acuerdo con la Dirección de Bienes Raíces se tiene un avance del 20% en la depuración de las DUP, manifestando que se les brindará apoyo para dar continuidad a esta labor y se estima alrededor de 80 días para la revisión de esta información, teniendo en cuenta como lo mencionó anteriormente, la dificultad a nivel predial dadas las diferencias de la información catastral. Con relación a las PTAR se estima que la validación de esta información estará finalizada aproximadamente en un mes.

La Ing. Brenda Vela agradece la información presentada por la EAAB, y que presenta un avance y proyección acorde con el plan de trabajo de mejora asociado con el hallazgo en cuestión para dar cumplimiento el 30 de septiembre. En referencia al humedal Jaboque pregunta si dentro de la información enviada a la SDP se encuentra actualizado el polígono de este humedal. El Ing. Castro contesta que se está gestionando con el área encargada a quién se contextualizó sobre este asunto y próximamente se tendrá sesión de trabajo para validar el tema una vez el equipo de trabajo de esa dependencia lo revise. Finalmente, el Ing. Castro manifiesta que debido a que no se cuenta con la información técnica de tipo geográfico asociada al hallazgo, plantea convocar una reunión con la Dirección de Bienes Raíces y el Equipo de la GIC-UAECD para identificar las inconsistencias de tipo topológico en la información objeto del hallazgo; para lo anterior, la GIC-UAECD enviará la última capa, los predios relacionados y el polígono del área relacionada con el hallazgo. La Ing. Brenda Vela expresa que al revisar la última actualización de la BDGC de la SDP persisten las inconsistencias mencionadas en estos polígonos. Al respecto el Ing. Castro responde que para esto es necesario revisar la DUP de cada predio y corregirlas, en razón a que se han encontrado errores de tipo predial e inclusive en los sentidos de los puntos cardinales y de las coordenadas, en algunos casos.

Ing. Sergio Laiton agradece la explicación, y pregunta si se está verificando la poligonal georreferenciada espacialmente frente al acto administrativo o resolución que define el DUP lo cual es confirmado por el Ing. Castro de la EAAB precisando que además de analizarlas y validarlas se harán las observaciones y las correcciones técnicas para precisar dicha información, teniendo en cuenta el trámite a seguir para dichas modificaciones de las DUP en el ámbito jurídico y administrativo del distrito. La Ing. Brenda Vela solicita al delegado de la EAAB aclarar la documentación enviada a la GIC-UAECD, en este aspecto desde el Ing. Castro afirma que desde la Dirección de Información Técnica y Geográfica no se ha enviado información; sin embargo, verificará con la Dirección de Bienes Raíces qué información ha remitido a la UAECD a la fecha; para lo anterior, la GIC-UAECD enviará los correos de contacto oficiales al Ing. Castro para los fines pertinentes.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Con respecto al segundo punto de la agenda toma la palabra el Ing. Julio Gutiérrez del IDIGER haciendo referencia a las propuestas presentadas en la sesión anterior con relación al componente temático dado que lo posicional no es injerencia del IDIGER: verificación de los registros y su depuración con base en la documentación técnica que lo originó. El trabajo adelantado por el equipo del IDIGER ha permitido identificar inconsistencias que provienen de diferencias en las calificaciones de los conceptos técnicos las cuales se están revisando para su corrección y que se originaron por errores de digitación. Por último, manifiesta que como acciones de mejora se están solicitando los soportes de los conceptos técnicos antes del cargue la información al visor, lo cual se actualizó en el procedimiento interno de la entidad.

Ing. Brenda Vela pregunta las razones de los desplazamientos de la capa predial de la UAECD frente a la capa del IDIGER, al respecto el Ing. Julio Gutiérrez aclara que puede deberse a que es más precisa a la información proporcionada por la SDHÁBITAT al realizar los levantamientos topográficos frente a la capa predial dispuesta por la UAECD en particular en zona de montaña como los cerros orientales. También esto se puede presentar por el momento de expedición del concepto técnico y la dinámica de la capa predial.

El Ing. Armando García de la Subgerencia Información Económica pregunta por qué razón el concepto técnico, en algunos casos, no corresponde a la capa que se dispone en la BDGC de la SDP, frente a lo cual el Ing. Julio Gutiérrez responde que no necesariamente dado que los conceptos técnicos corresponden a las áreas de regularización y legalización; sin embargo, existe la capa normativa originada por la Res 1483/2019, donde se refleja la amenaza por movimiento en masa teniendo cubrimiento de toda Bogotá. El Ing. Jesús Delgado del IDIGER aclara que la diferencias que se presenta se debe a que la capa proporcionada por IDIGER a SDP está a escala 1:5.000 mientras que cuando se hacen los conceptos técnicos se exige que se hagan a un nivel casi predial, es decir, con mayor detalle.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el IDIGER, la Ing. Brenda Vela pregunta sobre qué acciones a corto plazo puede desarrollar esta entidad, a lo cual se responde por el Ing. Julio Gutiérrez que sería continuar con la depuración de las capas de las áreas de alto riesgo no mitigable y alta amenaza no urbanizable. Con relación al tema posicional se manifiesta que este debe ser tratado por todas las entidades intervinientes en este proceso por las afectaciones que genera en los procesos internos de éstas.

El Ing. Wilson López de la SDHÁBITAT pregunta si la UAECD tiene planeado realizar un cambio en la metodología que permita solucionar estos inconvenientes en los desplazamientos y georreferenciación sobre la realidad física del predio, ya que dicha Secretaría sólo está actualizando la información en los predios incursos en procesos de regularización y legalización. La ortofoto de 2014 evidencia algunos desplazamientos que sería recomendable hacerle ajustes o correcciones para mejorar la información de la ciudad. Finalmente, advierte que la información levantada por la SDHÁBITAT es para los fines de regularización y legalización, y no para para los procesos de formación y actualización catastral.

El Ing. Sergio Laiton solicita aclaración sobre lo expresado con anterioridad sobre la capa de remoción en masa que no refleja lo contemplado en los conceptos técnicos, dado que se entiende que una cosa es la capa de remoción en masa que en principio no es suelo de protección, a menos que sea alta no mitigable y eso se almacena en otra capa que hace parte del suelo de protección por riesgo ya que tienen los conceptos técnicos que han sido aprobados por resolución. Actualmente, se encuentra en proceso la elaboración de una nueva resolución para precisar dichos conceptos. De igual manera, en la BDGC de la SDP se almacenan los conceptos reportados por el IDIGER en la capa denominada "Conceptos, riesgos y mitigación", que puede ser utilizada para los análisis de protección por riesgo, concluyendo que la capa por remoción en masa o por inundación, por sí sola, no está evidenciando necesariamente que sea suelo de protección por riesgo, a menos que el riesgo sea no mitigable que es el que se declara suelo de protección por riesgo.

La Ing. Brenda Vela expresa que dado que Catastro no tiene previsto un proceso masivo para la actualización posicional, esta se hace de manera puntual dentro de los trámites de certificación de cabida y linderos que llegan a la entidad donde se realiza el posicionamiento de cada lote con un trabajo de terreno y se toman puntos GNSS en campo y de acuerdo con esto se ajusta la manzana con los levantamientos aportados por el usuario. Finalmente, internamente la GIC-UAECD revisará este tema para ajustar los procesos correspondientes según lo evidenciado por las entidades presentes.

Se concluye que en primer lugar IDIGER continúe con el proceso de revisión interna; segundo que las entidades involucradas en el tema posicional analicen cual es la mejor alternativa para integrar la información de SDHÁBITAT, IDIGER y SDP en razón a que se manifiesta que no se tiene en cuenta la información de la UAECD en los procesos de suelo de protección que llevan a cabo; para que después dicha información pueda integrarse a la base catastral de la UAECD.

Los delegados de IDIGER y la SDHÁBITAT explican las dificultades para la integración de la información que se originan en los procesos de regularización y legalización para ser incorporada a la base catastral de la UAECD (como es el caso de Bella Flor), ante lo cual manifiesta la Ing.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Brenda Vela que una vez se surta todo el proceso interno en estas entidades lo pongan oficialmente en conocimiento de la GIC-UAECD para proceder a la incorporación dentro del proceso de actualización catastral.

El Ing. Wilson López comenta que el levantamiento topográfico que realiza la SDHÁBITAT se puede enviar a la UAECD para que se pueda tomar como insumo a la corrección posicional y analizar si es pertinente hacer la actualización cartográfica en las zonas reportadas, propuesta que es apoyada por el Ing. Julio Gutiérrez del IDIGER. La Ing. Brenda Vela pregunta a SDP si para emitir la aprobación utilizan la información catastral de la UAECD o solamente la información remitida por la SDHÁBITAT. A su turno, el Ing. Sergio Laiton, manifiesta que se entiende que el levantamiento topográfico realizado por la SDHÁBITAT cumple con los estándares técnicos y exactitud posicional de acuerdo con la realidad; sin embargo, si se presentan diferencias se dejan en el reporte correspondiente con las observaciones del caso para conocimiento de SDHÁBITAT. De acuerdo con lo anterior, la Ing. Brenda Vela manifiesta que es pertinente que la SDP de a conocer esos reportes a la UAECD teniendo en cuenta la propuesta inicial de la SDHÁBITAT para poder realizar las actualizaciones respectivas en la base de datos catastral de la UAECD. Esta solución operaría para la información que la SDHÁBITAT remita a SDP a partir de la fecha, propuesta que es aprobada por las entidades asistentes a la presente mesa. El Ing. Wilson López de SDHÁBITAT advierte que es fundamental ponerse de acuerdo en el momento oportuno para remitir la información a la UAECD en razón a que el acto administrativo se expide mucho tiempo después de generarla; por consiente dará a conocer esta solución al Comité Intersectorial de Regularización y Legalización para que se tome una decisión sobre el particular.

La Ing. Brenda Vela manifiesta con respecto al compromiso de la pasada mesa del 30 de abril relacionado con la posibilidad que SDP comparta la información de suelo de protección que en respuesta de esta Secretaría no es posible compartir la cobertura del nuevo POT; razón por la cual, las entidades deberán decidir y priorizar la información a revisar de acuerdo con el diagnóstico y plan de trabajo con el fin de mostrar los avances para la mesa de 15 de junio de 2021.

3. Toma de decisiones

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
19/05/2021		Se concluye en primer lugar que IDIGER continúe con el proceso de revisión interna; segundo que las entidades involucradas en el tema posicional analicen cual es la mejor alternativa para integrar la información de SDHÁBITAT, IDIGER y SDP; para que después dicha información pueda integrarse a la base catastral de la UAECD aspecto que se llevará al Comité Interinstitucional de Regularización y Legalización por parte de la SDHÁBITAT.	Dado que la Dirección de Información Técnica y Geográfica de la EAAB no cuenta con la información técnica de tipo geográfico asociada al hallazgo plantea convocar una reunión con la Dirección de Bienes Raíces y el Equipo de la GIC-UAECD para identificar las inconsistencias de tipo topológico en la información objeto del hallazgo.
	Síntesis:	<ul style="list-style-type: none"> Las entidades avanzarán en la revisión de la información que generan para la conformación del suelo protegido de acuerdo con la normativa y determinantes vigentes 	

4. Varios, conclusiones y compromisos

4.1. Varios

Debido a que se trata de inconsistencias detectadas y consecuencias de estas asociadas con la información de suelo protegido no hubo otros asuntos a discutir y/o concertar técnicamente.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



4.2. Compromisos

	Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar acta para revisión y aprobación por parte de los participantes de la mesa técnica de trabajo.	Secretaría Técnica - Gerente IdecA	UAECD – Gerencia IdecA	25/05/2021
2	Convocar una reunión entre la Dirección de Información Técnica y Geográfica, la Dirección de Bienes Raíces de la EAAB y el Equipo de la GIC-UAECD para identificar las inconsistencias de tipo topológico en la información objeto del hallazgo.	Director de Información Técnica y Geográfica-EAAB y la Gerente de GIC-UAECD	EAAB UAECD	28/05/2021
3	Aclarar la documentación enviada a la GIC-UAECD, por parte de la Dirección de Bienes Raíces; para lo anterior, la GIC-UAECD enviará los correos de contacto oficiales al Ing. Castro para los fines pertinentes.	Director de Información Técnica y Geográfica-EAAB y la Gerente de GIC-UAECD	EAAB UAECD	28/05/2021
4	Avanzar en la revisión de la información que se genera para la conformación de la capa de suelo protegido de acuerdo con la normativa y determinantes vigentes	Delegados de las entidades IdecA	SDP, SDHÁBITAT, IDIGER, EAAB y UAECD	15/06/2021
5	Llevar al Comité Interinstitucional de Regularización y Legalización por parte de la SDHÁBITAT la solución propuesta en la mesa para que se tome la decisión sobre el momento oportuno de remitir a la UAECD la información cartográfica que la Secretaría produce.	SDHÁBITAT (Subdirección de Barrios)	SDHÁBITAT (Subdirección de Barrios)	28/05/2021
9	Publicar memorias de la sesión especial de las mesas de trabajo IdecA en el Portal web institucional. (Acta y presentación).	Secretaría Técnica IdecA	UAECD – Gerencia IdecA	15/06/2021

4.3. Conclusiones

- Se agradece a todas las entidades participantes por la disposición y los compromisos adquiridos en la presente sesión que permitirá mejorar la calidad, actualización y oportunidad de entrega de la información para los usuarios de la misma y la toma de decisiones de ciudad y se recuerda que la infraestructura somos todos, por parte de Gerencia IdecA – UAECD, como Secretaría Técnica de la Comisión queda atenta a facilitar los escenarios de coordinación interinstitucional para resolver las inconsistencias de los datos geográficos asociados con el suelo protegido y mejorar la gestión de la información geográfica del Distrito Capital.
- Se recuerda a las entidades participantes atender el cronograma de actividades, compromisos y responsables del tema objeto de la presente mesa que fue aprobado con las Acta N° 01 del 04 de marzo de 2021 y Acta N° 02 de 30 de abril de 2021.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 15 de junio de 2021, en Bogotá, a partir de las 08:00 a.m. en la UAECD. Carrera 30 N° 25 – 90, Torre A, Piso 11, Sala de Juntas 2 o si continúan las condiciones actuales de emergencia epidemiológica causada por el COVID-19 la reunión se celebrará de manera virtual.

En constancia se firma,



LUISA CRISTINA BURBANO GUZMÁN
Gerente Información Catastral – UAECD



EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES
Gerente IDECA – UAECD
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de control asistencia actividades.
2. Presentación realizada en la sesión Mesas de Trabajo Ideca

Proyectó: Pedro Numpaque y Derman Vásquez /Gerencia Ideca
Revisó: Pedro Alberto Pinzón /Subgerencia de Operaciones



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

